



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

20738***Reorganización, cese y nombramiento del personal eventual del Ayuntamiento***

Esta Alcaldía emitió en fecha 7 de noviembre de 2014, el Decreto núm. 1793/14, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: REORGANIZACIÓN, CESE Y NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2011, de conformidad con lo que dispone el artículo 104. 1 de la Ley 7/85, se acordó crear las plazas de personal eventual, llamadas coordinador de alcaldía y jefe de comunicación.

Asimismo, por acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2012, se aprobó definitivamente el presupuesto de la corporación y se creó una plaza eventual llamada coordinador de Turismo.

Mediante decreto de la alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2011, núm. 1639/2011, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 02 de abril, se nombró personal eventual del Ayuntamiento al Sr. Francisco Javier Mari Estellés para ocupar el puesto de trabajo de coordinador de Alcaldía y a la Sra. María Joaquina Parra Plaza, para ocupar el puesto de trabajo de jefe de comunicación.

Por decreto de la alcaldía de 31 de mayo de 2012, núm. 636/2012, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 02 de abril, se nombro personal eventual del Ayuntamiento al Sr. Manuel Ruíz de Adana Heredia. La sentencia del TSJ Baleares, de fecha 03 de noviembre de 2014, recaída en las actuaciones PA núm. 263/2012, anula el Decreto 636/2012, de nombramiento del Sr. Ruiz de Adana.

Atendido que corresponde al alcalde presidente de la entidad el nombramiento y cese del personal eventual, por el presente RESUELVO:

1º.- Cesar con efectos del día 10 de noviembre de 2014, al Sr. Francisco Javier Mari Estellés como coordinador de alcaldía, cargo para el que había sido nombrado por decreto de alcaldía de 23 de diciembre de 2011.

2º.- Cesar con efectos del día 10 de noviembre de 2014 a la Sra. María Joaquina Parra Plaza como jefe de comunicación, cargo para el que había sido nombrada por decreto de alcaldía de 23 de diciembre de 2011.

3º.- Cesar con efectos del día 10 de noviembre de 2014, al Sr. Manuel Ruíz de Adana Heredia, como coordinador de Turismo, cargo para el que había sido nombrado por decreto de alcaldía de 31 de mayo de 2012.

4º.- Nombrar con efectos del día 11 de noviembre de 2014, a:

El Sr. FRANCISCO JAVIER MARÍ ESTELLÉS, con DNI 41449952 L, como personal eventual del Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de jefe de comunicación, con dedicación exclusiva y unas retribuciones anuales brutas de 32.000,00 Euros, y

El Sr. MANUEL RUÍZ DE ADANA HEREDIA, con DNI 41441339 P, como personal eventual del Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de coordinador de la alcaldía, con dedicación exclusiva y unas retribuciones anuales brutas de 32.000,00 Euros.

El nombramiento como personal eventual, conforme al artículo 104.2 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, tiene los derechos y obligaciones que son propias de la naturaleza temporal y de confianza de la relación de servicios.

Quedaran sujetos al régimen de los funcionarios, excepto en cuanto al nombramiento y cese. Los mencionados nombramientos, una vez hecha la toma de posesión, tendrán efecto des del día 11 de noviembre de 2014.

El personal eventual nombrado podrá ser cesado libremente por esta Alcaldía y automáticamente cesará cuando el mismo alcalde cese o expire en su mandato. Este nombramiento no implicará mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

Que se publiquen estos nombramientos en el BOIB con especificación del régimen de retribuciones y dedicación y se dé cuenta al Pleno en la



primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Sant Josep de sa Talaia, en la fecha que figura en el encabezamiento. = Firmado: La Alcaldesa, M. Nieves Marí Marí.= ante mi, La Secretaria, María Domingo García”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 13 de noviembre de 2014.

LA ALCALDESA,
María Nieves Marí Marí

